

ACTA N° 5449

En la ciudad de Banfield, a los 27 días del mes de Noviembre del dos mil ocho, se reúne la Comisión Directiva del Club Atlético Banfield en sesión especial a los efectos de realizar la convocatoria formal al Tribunal Arbitral, en su sede social sita en la calle Valentín Vergara 1635/55: los señores: Pedro A. García, Néstor Villar, Roberto Santamaría, Héctor Marchetta, Raúl Coler, Raúl Boffi, Pablo Viggiano, Miguel Portell, Mario Velazquez, Javier Ferretti, Gastón Lassalle, Marcos Loioco y Pablo Peralta. Asimismo se encuentran presentes los Sres. Miembros del Tribunal Arbitral: Héctor Rafael Pazos, Domingo Carlos Lagrenade, Erminda del Zotto, Eduardo Valentín Suárez, Miguel Ángel Gargiulo, Oscar Tucker, Oscar Domingo Macri y Oscar Daniel Bergottini. Ausente con aviso: Dr. José A. Romero. Preside la reunión el señor Vicepresidente Pedro García quién siendo las 20.10 horas declara abierta la sesión para tratar los siguientes asuntos contenidos en el **ORDEN DEL DIA: SORTEO DE TRES INTEGRANTES TITULARES DEL TRIBUNAL ARBITRAL Y TRES INTEGRANTES SUPLENTES**: El Secretario del Club Sr. Roberto Santamaría, para dar lectura de la carta enviada por el Vocal Alejandro Grigera, solicitando se envíe para su consideración y análisis de la validez del Convenio firmado entre el Club Atlético Banfield y Estrategias competitivas S.A. el día 29 de Setiembre del 2008. A continuación comunica que de acuerdo a la interpretación de la Mesa directiva del Art. N° 91 del Estatuto Social del Club, el sorteo de los miembros del tribunal que entiendan acerca del tema deberá llevarse a cabo respetando las mayorías y minorías, porque es claro que al ser elegidas en las elecciones de miembros de Comisión Directiva y accediendo en las proporciones que fija el Estatuto para el resultado Electoral, es el criterio que se considera se debe seguir. Además frente a la falta de claridad al respecto del Art. N° 91, se efectuó una consulta al Departamento de Legales de la Asociación del Fútbol Argentino, que en respuesta a nuestra consulta, fija con total claridad la posición de respetar las mayorías en el mencionado sorteo. El Miembro del Tribunal Arbitral Oscar Tucker manifiesta que en referencia a la modalidad de sorteo de los Miembros del Tribunal Arbitral para el caso elevado por el socio Alejandro Grigera, se cometen dos anomalías, siendo la primera de ellas que no se ha convocado en tiempo y forma a la Honorable Comisión Directiva porque la misma fue convocada en el día de la fecha a las 16:00, y que en el día 26 de noviembre hubo reunión de la mismas y no se ha convocado para la reunión del día de hoy, 27 de noviembre, habiéndose citado a los Miembros del Tribunal Arbitral el día 21 de noviembre vía correo electrónico, confirmando la asistencia o firmando personalmente la convocatoria en la gerencia del Club. El Vicepresidente Pedro A. García, responde que el personalmente llamo a todos los miembros de la oposición para solicitarles su concurrencia. El Vocal Oscar Tucker manifiesta la segunda anomalía planteada, la cual consiste en que nuestro Estatuto Social no discrimina entre mayorías y minorías siendo muy claro en el artículo 91 del mismo, debiendo participar del sorteo todos los miembros de dicho cuerpo colegiado. Por último manifiesta que en virtud a lo mencionado no esta de acuerdo con el criterio sostenido por el Secretario y Vicepresidente de la Institución en cuanto a que el sorteo debe realizarse integrando el Tribunal por dos miembros titulares y dos suplentes por la mayoría y un miembro titular y uno suplente por la minoría. Postura que adhieren los Sres. Miembros del Tribunal Arbitral Bergottini y Macri. A Continuación el Sr. Miguel A. Gargiulo, Miembro del Tribunal Arbitral, manifiesta que todos los Miembros del Tribunal son socios de Banfield y no habría que desconfiar de su honorabilidad. El Sr. Oscar Tucker manifiesta que no pone en tela de juicio la honestidad de ninguno de los Miembros del Tribunal Arbitral ya que los conoce a todos y sabe que se tratan de muy buenas personas. El Sr. Miguel Gargiulo agrega que los integrantes del tribunal jamás pondrán en riesgo la honorabilidad del Tribunal Arbitral y respetarán el estatuto con la resolución a la que se arribe. El Vicepresidente Pedro García cierra el tema considerando que el criterio a adoptar por consenso mayoritario es el que se propuso por Secretaria, con el compromiso de que la presente acta y la modalidad del sorteo sean refrendados en la próxima reunión de Comisión Directiva. Realizado el sorteo, queda conformado el Tribunal arbitral por los Sres. Miguel Angel Gargiulo, Domingo C. Lagrenade, y Oscar D. Bergottini en carácter de titulares, y los Sres. Héctor R. Pazos, Eduardo Valentín Suárez y Oscar D. Macri en carácter de suplentes. No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente Pedro A. García, da por finalizada la reunión siendo las 22.05 horas.